

INFORME SECRETARIAL: Sesquilé, C/marca, 24 de octubre de 2022; al Despacho de la señora Juez las presentes diligencias, con respuesta de Transunión. Sírvase proveer.


JAIME ROGELIO TORRES ROCHA
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SESQUILÉ

Correo electrónico: jrmpalesquile@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 5 No. 5 – 14 Casa Santander – Cel: 3176454379

Veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintidós (2022)

RADICADO: 257364089001-201900107-00
PROCESO: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADA: CLAUDIA MARCELA PRIETO DÍAZ

Incorpórese a los autos para los efectos pertinentes y póngase en conocimiento la respuesta de TransUnión frente a la solicitud incoada por la parte activa.

NOTIFÍQUESE,

MARLYN PAOLA CABRERA RIVAS
JUEZ

Firmado Por:

Marlyn Paola Cabrera Rivas

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Sesquile - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f858038e951ad9106357e689138a7faa1ccc909c506b1e5c0c2930c108605984**

Documento generado en 24/10/2022 05:12:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>